



Deiute marauebis.

SELLO QVARTO, VIENTE
MARAUEBIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y QVATRO

Expresion sedepuntual abrio al Alcaide de la Torre
de Aguilary Deladores puestas en las Marinas en Pre-
caucion de la Salud publica, para que Continues
Con las mismas que estan, y rebenidas por el R.
Couto, Con las Embarcaciones queda ha orden pre-
bened, y por los Caballeros Comisarios a quien toca
respondera a dho. Cn. S. manifestando queda ha
esta Ciudad dando las Cn. S. P. Providencias que
de dha. orden en el Legajo de este asunto.
En este Ayuntamiento se ha visto una Carta orden
del Cn. S. Duque de Caytis Capitan General
de este Reyno y de Valencia, con fecha de quin
re el Cout. Expresando, la Derexion que en
la Plaza de Cartagena haze dho. la Gente de los
Figueres de Infanteria, que ha venido a aquella
Plaza, como la Tropa de Marina y Marineria de
la Esquadra del Rey, p. encañonando, a que sean
en la seguridad de la dho. Plaza que enuentran en los
Lares para facilitar la fuga, Encargando se apli-
quen los m. p. r. y Oficiales medios para
la aueriguacion de las Personas que fomentan
auxilian, y facilitan la Derexion; P. ebi-
niendo al C. S. Com. S. a quien se ha dirigido esta
Carta, hazgan en su o. a. que se halle Com-
cado en grave Delito que se ha de Con-

